



NORMAS DE CONVIVENCIA CLASES VIRTUALES



Estimados estudiantes y apoderados CECA:

Con el objetivo de mejorar el desarrollo de la modalidad online, en que actualmente desarrollamos nuestras clases, para la mayoría de nuestros estudiantes. A continuación, damos a conocer normas de convivencia escolar en clases virtuales, las cuales apuntan a lograr aprendizajes significativos y un comportamiento adecuado, enmarcado en una convivencia sana, segura y de respeto, tanto para estudiantes como para profesores.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO DURANTE CLASES VIRTUALES

1.- Se debe respetar la asistencia. Se registrará asistencia para control de la participación educativa de los estudiantes.

2.- Se debe respetar el horario de inicio de las clases virtuales, en el caso de faltas reiteradas por parte del estudiante, se harán las citaciones respectivas para analizar la situación con el apoderado.

3.- Por motivos de seguridad, los profesores no aceptarán el ingreso a clases virtuales a aquellos estudiantes que hagan el uso de apodos o “*Nicknames*”, solicitando que se identifiquen con sus nombres reales y así facilitar el trabajo de los profesores y la participación del estudiante durante las clases.

4.- Se deberá mantener una presentación personal adecuada. No está permitido utilizar fondos virtuales, filtros, pijama, máscaras, disfraces o algún accesorio que evite la correcta identificación de su rostro.

5.- Durante las jornadas virtuales, el micrófono del estudiante debe estar en silencio (mute), evitando cualquier ruido molesto que interfiera con el normal desarrollo de la clase.

5.- Respecto al encendido de la cámara, se recomienda que sea de forma permanente, a menos que exista una justificación frente a alguna necesidad específica del estudiante, la cual será analizada por los profesionales especialistas del departamento de psicodidáctica, orientación y profesor jefe.

6.- La utilización del chat será de uso exclusivo para realizar consultas relacionadas con la temática trabajada por el profesor, evitando las conversaciones de índole personal.

7.- El trato entre todos los participantes debe ser cordial y respetuoso. Conservando una actitud que ayude a mantener un clima adecuado para el aprendizaje.

8.- Está prohibido el ingreso al aula o espacio virtual de cualquier persona que no sea el estudiante. En este caso, el profesor podrá expulsar al usuario de la plataforma e informar a coordinación académica para la toma de conocimiento.

9.- Se considerará dentro del reglamento de convivencia como falta grave las siguientes acciones: Subir archivos, anunciar o transmitir cualquier contenido ilegal, amenazador, abusivo, malicioso, agravante, difamatorio, vulgar, obsceno, pornográfico, invasivo de la privacidad, racial, étnicamente inaceptable y/o cualquier otro que generen responsabilidades civiles o penales; tanto con los estudiantes como con los profesores.

10.- Se considera dentro del reglamento de convivencia como falta grave, falsear o suplantar una identidad.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

1.- Ingresar a las plataformas virtuales acordadas para realizar las actividades o asistir a las clases. En el caso de los más pequeños, deberán hacerlo bajo la supervisión de sus padres y/o adultos responsables.

2.- Revisar la información que se entrega tanto en la comunicación semanal, como en los tabloneros respectivos de cada una de las asignaturas.

3.- Dedicar un tiempo diario prudente para el estudio y desarrollo de las tareas y actividades entregadas por los profesores, con el fin de no atrasarse en el tiempo establecido para la entrega en el caso de tareas y trabajos. Si por razones justificadas, el plazo dado no es el suficiente, avisar con anticipación a profesores de asignatura y/o jefe.

4.- Respetar el horario de inicio de las clases, es importante para todos poder aprovechar al máximo el tiempo de la clase y no que el profesor tenga que entregar las instrucciones iniciales de la clase varias veces.

4.- Respetar los horarios de atención de los profesores, en el caso de consultas, hacerlas en el horario que el profesor les indique según su horario académico.

5.- A la hora de consultas a los profesores, utilizar un lenguaje correcto tanto de forma oral como escrita.

PARA LOS PADRES Y APODERADOS

1.- En el caso de los apoderados de los estudiantes más pequeños que están en constante supervisión de la clase virtual, se les solicita no interrumpir ni emitir comentarios públicos, sino que hacerlo de manera privada al profesor si es que fuese necesario, por medio de su correo institucional, evitando la interrupción del proceso de enseñanza y aprendizaje que se da en la clase para todos los estudiantes.

2.- Monitorear la asistencia a clases o encuentros virtuales y así mismo el cumplimiento y entrega de las tareas.

3.- Incentivar la autonomía y la responsabilidad, tanto en el ingreso a clases, como el trabajo en las respectivas asignaturas.

4.- Dialogar y promover a los estudiantes el buen uso de internet y de las plataformas virtuales utilizadas como complemento para el aprendizaje, lo que permita de manera segura y responsable una conexión con los profesores y compañeros.

5.- Dialogar con los hijos para que comuniquen, de manera oportuna, si ven algo en alguna plataforma, correo u otro mensaje electrónico que lo hagan sentir incómodo o le parezcan desagradables. Posteriormente, informar al colegio mediante los conductos oficiales.

6.- En el caso de cualquier duda o inquietud, comunicarse a través de correo institucional con el profesor jefe.
